

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7336 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>	
L&B Blue KS.	4,50
	Precio total de venta al público — Euros/envase
<i>B) Cigarros y cigarritos</i>	
H.W. Café Crème:	
Filter Red (el envase de 10)	2,60
Finos Beige (el envase de 10)	2,00
Finos Brown (el envase de 10)	2,00
La Paz:	
Mini Cigarrillos Red Selection (el envase de 10)	2,85
Punch:	
Colección Vintage Punch Punch Punch (el envase de 19)	255,00
	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
<i>C) Picaduras de liar</i>	
Domingo Negro (30 g)	4,80
Ducados Rubio by John Player Special (30 g)	5,10
Fortuna (30 g)	5,10

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
Golden Virginia (30 g)	5,35
Quercus (30 g)	4,90
West (30 g)	4,95
West (47 g)	7,80
<i>D) Otras labores</i>	
Heets Marlboro Amber Label (el envase de 20)	4,85
Heets Marlboro Turquoise Label (el envase de 20)	4,85
Heets Marlboro Yellow Label (el envase de 20)	4,85

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Picaduras de pipa</i>	
Flamenco Africa Sandia y Menta (50 g)	2,00
Flamenco América Chicle (50 g)	2,00
Flamenco Asturias Dos Manzanas (50 g)	2,00
Flamenco Cuba Mojito (50 g)	2,00
Flamenco Egipto Menta (50 g)	2,00
Flamenco Escocia Whisky Ice (50 g)	2,00
Flamenco España Sangría (50 g)	2,00
Flamenco Huelva Fresas (50 g)	2,00
Flamenco Irlanda Whisky y Cola (50 g)	2,00
Flamenco Kalimotxo Vino y Cola (50 g)	2,00
Flamenco Levante Uvas y Menta (50 g)	2,00
Flamenco Levante Uvas (50 g)	2,00
Flamenco Mediterráneo Limón y Menta (50 g)	2,00
Flamenco Pirineos Blueberry (50 g)	2,00
Flamenco Valencia Naranja (50 g)	2,00

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2016.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P. S. (Resolución 4 de noviembre de 2014), el Coordinador del Área de Control y Regulación del Mercado, Pedro Rodríguez López.